



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

VISTO:

El anuncio público realizado por el Presidente de la Nación Alberto Fernández días pasados, sobre la suspensión de la exportación de carne vacuna, canalizado a través del Ministerio de Desarrollo Productivo que dispuso una serie de medidas de emergencia, entre las que se encuentra el cese de las exportaciones de carne vacuna por 30 días; y:

CONSIDERANDO:

Que esta medida, cuyos resultados previsibles son: en pocos días leve baja del precio para que en las próximas semanas comience a aumentar nuevamente, pone en riesgo la continuidad de las horas extras en frigorífico de nuestra zona, de peones rurales, y la contracción del comercio de la carne ante la merma de la oferta;

Que el mercado internacional NO ESPERA lo que nosotros no queremos venderles, por lo tanto buscarán la satisfacción de sus demandas en mercados vecinos, con lo que vendrán horas de incertidumbre en las actividades relacionadas con la carne, con riesgo de más pobreza y mayor desocupación;

Que particularmente en nuestra zona el frigorífico FRIAR (Sociedad creada para la exportación de carne) correrá cierto riesgo de suspensión de actividades, con riesgo laboral de más de 1.000 familias en forma directa y 3.000 en forma indirecta;

Que este tipo de medida indudablemente tendrá repercusiones irreparables en la economía de nuestra zona;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:



BLOQUE U.C.R. – ATENEO ARTURO ILLIA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º) DECLARASE el rechazo absoluto a la medida de suspensión de las exportaciones cárnicas, por considerar inoportuno el momento en que se plantea y por entender que, en función de experiencias recientemente vividas, la medida solo traerá aparejada, pérdidas de mercados internacionales, suspensión o cierre de actividades frigoríficas y más pobreza para nuestra región.

Artículo 2º) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Artículo 3º) De Forma.